



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 6 del actual falleció en esta plaza el Teniente General D. Pedro Pimentel Zayas, Director del Museo del Ejército.

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Vacantes de destino

Se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta en turno de libre elección en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar, en el plazo de veinte días para el personal destinado en la Península y treinta para los demás.

##### Vacante

Una de teniente de la Guardia Civil, que podrá ser solicitada por los

del citado empleo que reúnan las condiciones reglamentarias, de acuerdo con lo que preceptúa el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33).

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes de destino

Libre elección.

Tres de coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, que se encuentren comprendidos en las Escalas de sus Armas, de 1 de enero de 1963, en los números siguientes:

Infantería, hasta el 21 inclusive.  
Caballería, hasta el 13 inclusive.  
Artillería, hasta el 22 inclusive.  
Ingenieros, hasta el 13 inclusive.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mi-

nima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante la de coronel jefe de la Sección de Infantería de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, nueva creación, anunciada por Orden de 29 de abril de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 100), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario del Juzgado Militar Eventual de Santander, en plantilla eventual, transferida por la Instrucción General 132/127, el capitán auxiliar de Infantería don Alfredo Hernández Benito, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CABALLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», solicitado por el interesado al amparo del artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 238), al coronel de Caballería (E. A.) don José Isasi González, jefe del Depósito de Recría y Doma de Ecija, que causa baja en su actual destino y queda a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija.

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

De libre elección. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para profesorado en el Centro que se indica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

### Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Una de teniente coronel de Caballería, para jefe del segundo Grupo de la segunda Sección (Estudios y Experiencias).

Una de comandante de Caballería, para profesor del segundo Grupo de la segunda Sección (Estudios y Experiencias).

Una de comandante de Caballería, preferentemente diplomado de Estado Mayor, para profesor del primer Grupo de la primera Sección (Enseñanza).

Una de capitán de Caballería, preferentemente diplomado de Estado Mayor, para auxiliar de profesor del

primer Grupo de la primera Sección (Enseñanza).

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1963, el oficial moro de segunda del Arma de Caballería Sidi Yamani Ben Duádu Ben Aixa, núm. 4406, del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Servicios civiles

#### Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núm. 112), los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se expresa, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959, pasan a la situación de «En Servicios Civiles» a partir del día 1 de junio de 1963.

Teniente coronel de Caballería don Aníbal Caro Román, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza). Presidencia del Gobierno, segundo jefe provincial de Protección Civil en Soria.

Otro, D. Miguel García López de Oñate, de la Brigada Blindada Castellana núm. 3. Segundo jefe local de Protección Civil de Calahorra.

Comandante de Caballería D. Fernando Mendoza Carrasco, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Ministerio de Hacienda. Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Granada.

Capitán de Caballería D. José Clavijo Vidal, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, Ministerio de Hacienda. Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Algeciras.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Coronel (E. A.) don Andrés González Garzón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Casalduero Marti, de la misma.

Otro, D. Justo Herrero Manso, de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Fort Viso, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Senén del Oso Romero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel (E. A.) don Joaquín Agelet Dalmases, de la Biblioteca Regional Militar de Zaragoza.

Otro, D. Andrés Vázquez Agilda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Teniente coronel (E. A.) don Juan Eloy Sobrino García, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, del S. E. M., don Rafael Moreno Tortajada, del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante (E. A.) don José Artal Vaquero, del Regimiento de Artillería número 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1962. Esta Orden anula la de 21 de mayo de 1963 (D. O. número 118).

Comandante (E. C.) don Juan Caño Rodríguez, de la Dirección General de Servicios, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

*Siete trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante (E. A.) don José María Sánchez Juan, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Andréu Alcover, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Nieto Cadavieco, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Salvador Vallente Muñoz, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Martín Ballesta Carrera, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Francisco Cantero Benitoz, del Destacamento de Automovilismo de Ceuta.

Comandante (E. A.) don Marcialo Velasco Escudero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, nueve trienios

por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Luis Ortiz Valdés, del Regimiento de Artillería núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante (E. A.) don José García Cañizares, de la Jefatura de Artillería de Canarias.

Otro, D. Celso Ortiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 42.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Comandante (E. A.) del S. E. M. don Francisco Castillo Mazerés, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Ferrer Fores, del mismo.

Otro, D. Enrique Mayorga de Mendoza, del mismo.

Otro, D. Fernando Bustamante Torrealba, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Prada Escarda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Alejandro Muñoz Urroz, del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Bartolomé Palmer Mulet, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro (E. A.), don José Martín Fernández de Heredia, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Ricardo Iglesias Francia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Hermenegildo Tomé Barrodo, de la misma.

Otro, D. Antonio Garcías Vidal, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Antonio Liras Manso, de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Jesús Yabar Pison, de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. José Martínez de Pison y Gaztelu, de la misma.

Otro, D. Ernesto Benito Campos, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Pedro Allaga Pascual, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Francisco Querol Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Jesús Martínez Ramón, del mismo.

Otro, D. Rafael Gómez Rico, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Domingo Cantalejo García, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Rafael Arizcún García, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Santiago García-Rodrigo Vicente, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Ferrer Montoliú, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Vivar Delgado, en la misma situación y plaza.

Otro, D. José Funcia Gallego, en la misma situación en Vitoria.

Otro, D. Francisco Serrano Ochando, en la misma situación en Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Jiménez Riutord, en la misma situación y plaza.

Capitán (E. A.) don Edmundo Thierry Magallán, del Regimiento de Artillería núm. 74, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Capitán (E. A.) don Sebastián Alba Gallego, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Juan Olano García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán (E. A.) don Tomás Beltrán Montoya, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Federico Rodríguez Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán (E. A.) don Evaristo Maira Cabral, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Víctor Cuenca Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Valentín Agulló Buñil, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Arias Rodríguez, del Parque de Artillería de Melilla.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Teniente auxiliar D. Paz Casanova Frons, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Arturo Sastre Juan, del Regimiento de Artillería núm. 75.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Teniente auxiliar D. Manuel Cala Blázquez, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Andrés Rodríguez Cabrera, en comisión en el Grupo de Automóviles de Canarias.

Caballero alférez cadete D. Juan Ballesta Capel, en la Academia de Artillería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

*Personal en expectativa de Servicios Civiles*

Comandante (E. A.) don Emilio de Moreta y Centenera, con residencia en Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Arderius García-Carralero, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

*Personal en situación de Servicios Civiles*

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Coronel (E. A.) don Bartolomé Cañay Seguí, en el Instituto Nacional de Estadística de Palma de Mallorca.

Otro, D. Felipe Sesma Bengoechea, en el Ministerio de Trabajo (Barcelona).

Otro, D. Miguel Moreno López, del Ministerio de Información y Turismo. Madrid.

Coronel (E. A.) don José Martí Cuevas, en el Ayuntamiento de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Teniente coronel (E. A.) don Mariano Lunar Valdivieso, de la Protección Civil de Medina del Campo (Valladolid), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante (E. A.) don Julio González García, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Capitán (E. A.) don José Alarcón Ruiz, del Instituto Nacional de Estadística, Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Capitán (E. A.) don Marcos de Frutos Pérez, del Instituto Nacional de Estadística, Iugo.

Otro, D. José Murillo Miguel, en la Protección Civil, Logroño.

Capitán (E. A.) don Joaquín Irayzoz Reina, en la Delegación de Hacienda de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

**Personal en situación de reserva**

Coronel honorífico D. Manuel Cervera Jiménez-Alfaro, con residencia en Cádiz, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Rafael Romero López-Tello, con residencia en Zaragoza, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Teniente coronel honorífico D. Enrique Monereo González, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Antonio Unceta Conde, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Domingo Fons Castellón, con residencia en Murcia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Comandante honorífico D. Antonio Perea de la Rocha, con residencia en Cádiz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante honorífico D. Miguel Fernández de Peñaranda y Plasencia, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Manuel Vieira Agullar, con residencia en Cádiz.

Comandante honorífico D. Manuel de Luxán Vergara, con residencia en Avilés (Oviedo), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Antonio Guerrero García, con residencia en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Valentín Postigo Segovia, con residencia en Vitoria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Capitán D. César Sánchez Felipe, con residencia en Cepeda de la Sierra, Salamanca, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, D. Pedro Palacios Varona, con residencia en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Capitán D. Julio Real Esteban, con residencia en Madrid.

Otro, D. Santiago Cuello Suárez, con residencia en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Vicente Latorre Marina, con residencia en Burgos.

Otro, D. Alfonso Usaola Ulibarri, con residencia en Bilbao.

Otro, D. Elías Sobral Vidal, con residencia en La Coruña.

Otro, D. Eloy Otero Soto, en la misma residencia.

Capitán D. Antonio Montenegro de Irizar, con residencia en Lugo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Álferez D. Darío Bartolomé Martínez, en situación de colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Manuel García Ortega, en situación de colocado en Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1963, el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bautista Martín, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de jefe de la Asesoría Jurídica de la Junta Cen-

tral de Acuartelamiento, la cual fué anunciada para su provisión en turno de libre elección por Orden de 2 de mayo de 1963 (D. O. núm. 101), pasa destinado el coronel auditor de dicha Escala D. José Alfin Delgado, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 11 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**SANIDAD MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Como continuación a la Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 119), y para cubrir las vacantes anunciadas por Ordenes de 27 de abril y 30 de mayo próximos pasados (DIARIOS OFICIALES números 90 y 123), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades Especiales de la I. P. S., los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan y en las condiciones que en aquéllas se señalaban, los cuales permanecerán en las mismas desde el 7 de junio al 31 de agosto próximo, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

**VOLUNTARIO**

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Teniente médico de complemento don Florentino Iglesias Prieto, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

**FORZOSOS**

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Teniente médico de complemento don Jesús Durán López, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Rafael García Rivas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Jerónimo Fernández de Pablo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Montejaque» (Hondla-Málaga)

Teniente médico de complemento don Arcadio García Reichart, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. José Casanave Casas, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Álferez médico de complemento don Rogelio Chicote Bartolomé, del Gru-

po de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

*A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)*

Teniente médico de complemento don Ricardo Ros Oller, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Miguel Oliver Esquerro, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Sambola Casanovas, del Regimiento de Artillería núm. 22.

*A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)*

Teniente médico de complemento don Raúl Peña Peña, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. Bonifacio Gutiérrez García de Castro, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. José Movilla Cuadrado, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Acacio Cabezas Bajo, del mismo Grupo que el anterior.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 46 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, causa baja en su actual destino y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, el capitán capellán D. Felicísimo de Ganuza y Fernández de Gacoco, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 12 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## MUSICAS MILITARES

### Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cosa en su actual destino en la Música dependiente del Gobierno Militar de La Coruña, afecta al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, el sargento músico D. Francisco Villarino Mosquera, pasando a la situa-

ción de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

**ADVERTENCIA.**—En la página 863 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Herrero Robles, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Edades

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil don Guillermo Castañeda Hernández, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, solicitando la sea rectificada la fecha de su nacimiento de 18 de junio de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 18 de agosto del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## Consejo Supremo de Justicia Militar

### ORDEN

## DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Veterinaria Militar

Coronel, activo, D. Valentín Madrid Mansilla, con antigüedad de 6 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION**

#### Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Peinado Ponte, con antigüedad de 23 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Niño Sánchez, con antigüedad de 10 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Artillería

General de Brigada, activo, D. Francisco Durbán Crespo, con antigüedad de 28 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Subsecretaría del Mi-

nisterio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. José Barón Mora-Figueroa, con antigüedad de 15 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Rodríguez Tenedor, con antigüedad de 21 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

#### Intendencia

Teniente coronel honorífico, reserva, don Antonio Quiñones Robles, con antigüedad de 26 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Policía Armada

Capitán, supernumerario, D. Máximo Rueda Herreros, con antigüedad de 17 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### La Legión

Teniente, activo, D. Manuel Seara Calviño, con antigüedad de 3 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto

de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10 de 1958).

#### Artillería

Capitán, activo, D. Eduardo Ponce Baldús, con antigüedad de 11 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la División de Infantería «Inmortal» Girona núm. 41.

Capitán, activo, D. Feliciano Rincón García, con antigüedad de 10 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ramón Martínez Palacios, con antigüedad de 1 de marzo de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Luis Lucas Girona, con antigüedad de 14 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Teniente, activo, D. Antonio Sánchez Marzocco, con antigüedad de 2 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Muñados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Manuel Pordominó del Teso, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, don Martiniano Caño Ledesma, con la antigüedad de 29 de mayo de 1962. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guadalajara, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



#### MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Hilario Elvira Ruiz, con antigüedad de 26 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

#### Cuerpo de Intervención

Comandante, fallecido, D. Carlos Prado Nogueira, con antigüedad de 16 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La pensión la percibirá desde la indicada fecha hasta la de su fallecimiento por la Base Naval de Baleares.



#### EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo de Intervención

Capitán, al servicio de otros Ministerios, D. Francisco García-Araus, Tauler, con antigüedad de 1 de enero de 1963, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica «Estelán Terradas». Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido a instancia de doña Teresa Torrá Almenara para averiguar las causas del fallecimiento de su esposo, D. Marcellano Torremade Español, a efectos de su declaración de muerto en campaña,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar

y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Marcellano Torremade Español, alcalde que fue de Maldá (Lérida), y comprendida su esposa, doña Teresa Torrá Almenara, en los beneficios de pensión extraordinaria del artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» núm. 197).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de auxiliar administrativo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que la solicite, una plaza de

auxiliar administrativo de la expresada Compañía, y que corresponde a la Agencia de Manresa (Barcelona), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 13 de diciembre de 1962 («B. O. del E.» número 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, espe-

cialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1963.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 140, de 1963.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CORDOBA

#### Anuncio

Hasta las 12 horas del día 25 del mes actual se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición por gestión directa de artículos y víveres almacenables, con destino al Hospital Militar de esta plaza, para sus necesidades durante el segundo trimestre del año 1963.

Relación de los artículos y condiciones en la oficina de esta Junta en el Gobierno Militar de esta plaza de Córdoba.

El importe de anuncios a prorrato entre los adjudicatarios.

Córdoba, 10 de junio de 1963.

Núm. 540

P. 1—1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 50

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 60 perolas de 16 plazas, 60 bandejas de 16 plazas, 20 asadoras de 100 plazas, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor coronel presidente de la Junta Económica de este Cuerpo, con el plazo de admisión de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio. Los pliegos de bases técnicas y legales que han de regir en el concierto directo pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas, en la Mayoría de este Cuerpo.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1963.

Núm. 541

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas treinta minutos del día 15 del próximo mes de

julio esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá oferta para la adquisición, por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de la levadura y sal que a continuación se relaciona con destino a los Establecimientos de Intendencia que también se expresan y para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso.

#### Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid: 233 quintales métricos de levadura y 512 quintales métricos de sal.

Depósito de Toledo: 12,70 Qm. de levadura y 7 Qm. de sal.

Depósito de Guadalajara: 2 Qm. de sal.

Depósito de Aranjuez: 9,20 Qm. de levadura y 8 Qm. de sal.

Depósito de Alcalá de Henares: 43,26 Qm. de levadura y 60 Qm. de sal.

Depósito de Ciudad Real: 3,15 quintales métricos de levadura y 8 quintales métricos de sal.

Los precios límites máximos son: Levadura, 1.150 pesetas quintal métrico, y la sal, 100 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1963.

Núm. 546

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

#### Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 4 de julio próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión

directa, de 213,44 quintales métricos de sal común, para atenciones de esta Comandancia General, durante el segundo semestre del año en curso y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatario.  
Melilla, 10 de junio de 1963.

Núm. 537

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 4 de julio próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 115.992 litros de gas-ol ranchos, para las necesidades de esta Comandancia General, durante sesenta días adicionales al segundo semestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios, por cuenta adjudicatario.  
Melilla, 10 de junio de 1963.

Núm. 538

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

#### Expediente 9-S-63

El día 12 de julio próximo, a las once horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará por subasta la adquisición de 2.495,88 Qm. de paja plenso para el Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca; 940,14 Qm. de paja plenso; 1.387,48 quintales métricos de leña ranchos y 13,86 Qm. de leña hornos para el Depósito de Intendencia de Ibiza; 1.197,71 Qm. de paja plenso y 3.819,21 quintales métricos de leña ranchos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de

esta Junta, calle Socorro, 54, los días hábiles, de diez a trece horas, figurando en los mismos los precios límites.

Palma de Mallorca, 10 junio de 1963.

Núm. 539

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

A las diez treinta horas del día 11 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de 60.000 Qm. de leña para ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para esta adquisición el de 60 pesetas el quintal métrico.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 12 de junio de 1963.

Núm 544

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Hasta las diez horas del día 15 del próximo mes de julio, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para la adquisición, por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de 3.036 Qm. de carbón antracita para ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia de

Madrid para atenciones del segundo semestre del año en curso.

El precio límite máximo para esta adquisición será el de 160 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de junio de 1963.

Núm. 545

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

A las diez horas del día 9 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por el sistema de subasta de paja para pienso para atender las necesidades durante el segundo semestre del año en curso en los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y por las cantidades que también se detallan:

*Establecimientos*

Almacén Regional Madrid: 14.225 quintales métricos.

Centro Entrega de Torreldones: 813 Qm.

Depósito de Aranjuez: 114 Qm.

Depósito de Guadalajara: 38 Qm.

Depósito de Alcalá de Henares: 2.438 Qm.

Depósito de Toledo: 1.654 Qm.

Depósito de Cáceres: 215 Qm.

Depósito de Avila: 679 Qm.

El precio límite máximo para esta adquisición es el de 100 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, el original, rein-

tegrado con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1963.

Núm. 543

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

A las diez horas del día 11 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de leña para hornos para las necesidades de los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican durante el segundo semestre del año en curso y las cantidades que también se mencionan.

*Establecimientos*

Almacén Regional de Madrid: 5.950 quintales métricos.

Depósito de Ciudad Real: 201 Qm.

Depósito de Aranjuez: 361 Qm.

Depósito de Guadalajara: 25 Qm.

Depósito de Alcalá de Henares: 2.206 Qm.

Depósito de Toledo: 1.021 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, cualquier día hábil, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, el original, firmado y reintegrado con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas.

El precio límite máximo para esta adquisición es el de 60 pesetas el quintal métrico.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1963.

Núm. 543

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION